I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000271

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 05 FEB. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/502/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/179/2016 de la Dirección Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/049/2016 y Nº202/228/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/049/2016, se aprobó el programa denominado **"PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA AÑO 2016"** y por Decreto Exento Nº202/228/2016 se autorizó la contratación a honorarios de don Dennis Martínez Uribe, último que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto Nº1, en el numeral 1.1. del Decreto Exento Nº202/228/2016, en el sentido de señalar que don Dennis Martínez Uribe percibirá una remuneración bruta de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/502/2016

Cerrillos, 04 de Febrero de 2016

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
- 4 FEB. 2016
19:10
DOCUMENTO RECEPCIONADO

I. Municipalidad de Cerrillos **DE** [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Remite 500/179 para modificar el decreto correspondiente a la contratación del Sr. Dennis Martínez.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CDP/vac

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Gestión Comunitaria

ORD.: N°500/ 179 /2016
ANT.: NO HAY
MAT.: Lo que Indica.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
04 FEB
ADM. MUNICIPAL

Cerrillos, Febrero 4 de 2016.

A : SEÑOR CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DE : SEÑOR SERGIO ESPINOZA MENDEZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludarlo, cordialmente, conforme a programa **Paseos Familiares a la Playa 2016**, decreto exento N°202/049/16 solicito a usted, modificar decreto exento N°202/0228/16 que autoriza contrato honorarios de:

DONDE DICE

NOMBRE	Dennis Martínez Uribe
RUT	12.110.191-7
TELEFONO	22-5338317--77690717
DIRECCION	Felix Margoz N°175
FECHA CONTRATO	Días 1-3-5-8 y 10 de Febrero de 2016
FUNCION	Se compromete a proveer de Animación, y Team de 3 personas, para entretener al público durante los 5 días del programa
REMUNERACION	$.1.300.000 Brutos por una sola vez

DEBE DECIR

NOMBRE	Dennis Martínez Uribe
RUT	12.110.191-7
TELEFONO	22-5338317--77690717
DIRECCION	Felix Margoz N°175
FECHA CONTRATO	Días 1-3-5-8 y 10 de Febrero de 2016
FUNCION	Se compromete a proveer de Animación, y Team de 3 personas, para entretener al público durante los 5 días del programa
REMUNERACION	**$.1.500.000 Brutos por una sola vez**

Lo anterior debido a un error involuntario de digitación en ordinario N°500/0228/16 que solicita la contratación.
En decreto de programa la cifra es de $1.500.000

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000049

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 13 ENE 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/089/2016 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/25/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Comprobante N°155 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1771/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1985 de 2015 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores; y el Decreto Exento N°202/030/2016.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en verano las familias cerrillanas se encuentran mayoritariamente de vacaciones y, sumando al hecho que son en gran parte de escasos recursos, se requiere generar una instancia de recreación y sano esparcimiento para ellos, con el propósito de unir a las familias y a la comunidad en la temporada estival, lo que permite además generar una instancia de diálogo y encuentro que acerque a padres e hijos, previniendo situaciones de riesgo social.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA AÑO 2016"**, que tendrá por objetivos generar una instancia de veraneo, sana recreación y esparcimiento, además de un lugar de reencuentro y de diálogo para la familia cerrillana, en especial las de mayor riesgo social; contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos de Cerrillos y que a través de la sana recreación y entretención se logre la integración de los grupos familiares de la comuna.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, será el encargado de la Coordinación General del programa, tomará contacto con las organizaciones sociales de la comuna y solicitará a los dirigentes que realicen la selección de los grupos familiares que viajarán al litoral central y a todo miembro de la comunidad cerrillana, privilegiando a aquellos de mayor necesidad y que no hayan viajado anteriormente, quedando también abierto este beneficio a los demás miembros de la comunidad. De igual forma será quien coordinará con el resto de las direcciones la función que compete a cada instancia, para la realización de esta actividad, de acuerdo a los lineamientos establecidos, así como también los puntos de encuentro de los buses y los funcionarios designados

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000049

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

3. El Departamento de Abastecimiento: A través de Licitación Pública, proveerá la contratación de **120 traslados** a Cartagena (ida y vuelta), en Buses, con capacidad de 44 asientos, los cuales acercarán a los vecinos de la comuna al lugar de destino en el territorio de la comuna de Cartagena, con aparcadero incluido, por un monto de $46.240.000.-.

3.1. Los servicios contratados se implementarán y distribuirán en las siguientes fechas, los días 1-3-5-8-10 y 12 de febrero de 2016.

3.2. El Departamento de Abastecimiento, a través de los procedimientos legales establecidos para las compras públicas, tramitará las adquisiciones que se indican y por los montos que en cada caso se señala:

REQUERIMIENTO	**MONTO**
Adquisición de materiales de construcción: Alambre cordel maderas para confeccionar escalera escenario, clavos cinta de embalaje, grapas, otros.	$500.000.-
Adquisición de lienzos, banderines , Pendones	$500.000.-
ADQUISICION DE INSUMOS FARMACIA: Povidona yodada, algodón, parche curita, tabletas, gasa, bloqueadores y otros.	$400.000
Adquisición cubre piso	$100.000

3.3. Todas las Direcciones colaborarán en la parte operativa del programa, y **facilitarán a los funcionarios de su dependencia para que se incorporen a este trabajo.**

4. En virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la I. Municipalidad Cartagena, esa Corporación Edilicia apoyará la actividad facilitando:

- Baños y duchas del Gimnasio Municipal de Cartagena
- Salvavidas en el sector costero,
- Personal de Seguridad Ciudadana
- Gestiones para reforzar la presencia policial y de la Gobernación Marítima en la zona el día de la actividad.
- Lugar para resguardo y cuidado de los implementos utilizados en cada actividad (audio, megáfonos, premios, etc.)

5. Autorízase el Cometido Funcionario con derecho a viático y ejecución de trabajos extraordinarios al personal de planta y contrata del municipio destinadas a esta actividad según corresponda, quienes

atención de niños y adultos mayores, control de acceso a baños e imprevistos que se puedan presentar. **El personal destinado a este programa es el siguiente:**

Funcionario	Función
CONDUCTOR A DEFINIR	*Conductor mini bus funcionarios*
LUIS PALMA HERRERA	*Conductor camioneta, apoyo*
	Conductor camioneta Baliza
	Conductor camión gestión ambiental
ADOLFO SILVA ROCHA	*Apoyo armado escenario, seguridad*
JOSE LUIS ORTIZ	*Apoyo armado escenario, seguridad*
ALEJANDRO GALVES MORAGA	*Apoyo armado escenario, seguridad*
ANA PALLERO CORTES	*Coordinación e inscripción*

6. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de los funcionarios que se indica y por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad:

REQUERIMIENTO	CUENTADANTE	MONTO
Pago de peajes, estacionamientos de vehículos municipales	Francesca Mardones Rojas	$600.000
Adquisición de útiles de aseo, confort, paños traperos desinfectante poet, cloro, toalla nova, jabones líquidos, guantes, escobillones, bolsas de basura, desodorante ambiental,otros	Claudia González Cerda	$400.000
Compra de cargas telefónicas	Claudia Gonzalez Cerda	$150.000
Colaciones	Ingrid Díaz Salazar	$ 600.000

7. Autorizase la Contratación a honorarios de Team de tres personas, más animador o para entretener al público los días los días 1-3-5-8-10 y 12 de febrero del 2016, por un monto total bruto de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

7.1. Autorizase la Contratación a honorarios de Enfermera para atender módulo de primeros auxilios por un valor de $300.000.- por los 6 días.

7.2. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a Honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000049

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

9. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

10. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a las cuentas 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos"; 215.22.04.010; "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles"; 215.22.07.001 "Servicio de Publicidad"; 215.22.04.004 "Productos farmacéuticos"; 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"; 215.22.04.007 "Materiales y útiles de aseo"; 215.22.05.006 "Telefonía Celular"; 215.22.01.001 "Para Personas" y 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/cas.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.